



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00563803- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Lucas Reccitelli, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “La polifonía a cappella de Manuel de Sumaya y la cuestión del “estilo estricto” en los siglos XVII y XVIII.” en la carrera de Doctorado en Artes, la designación del Dr. Leonardo Julio Waisman y de la Dra. Marisa Gabriela Restiffo como Director y Co-directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, T.O. de la RHCD N° 181/2013 aprobado por RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por el doctorando Lucas RECCITELLI, DNI N° 37.125.805, en el Doctorado en Artes, titulado “La polifonía a cappella de Manuel de Sumaya y la cuestión del “estilo estricto” en los siglos XVII y XVIII.”.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Leonardo Julio WAISMAN como director y a la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO como codirectora de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico; comunicar a la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al doctorando y a los/as docentes designados/as. Cumplido, archivar.

Xt/cbp

